

INTRODUCCIÓN

Un pueblo es un agrupamiento humano primario, que se da por lo general, por causas que obedecen al hecho de compartir intereses y necesidades comunes, entre otras, la lengua, la raza, la religión, el comercio, las posibilidades de alimentarse y proveer seguridad, entre otras cosas.

Un país está constituido por aquel pueblo que, habiendo crecido y tomado una organización más avanzada, comparte ideales comunes, es decir, sus integrantes se necesitan mutuamente y han ido formando una trama social que es característica y vital en ese agrupamiento.

El Estado, es una organización jurídica, la cual está constituida por tres elementos: el *territorio*, es decir, su espacio vital; el *elemento humano* constituido por su población y la *soberanía*

El concepto de Nación, tiene un sentido más sociocultural en tanto es concebida como un grupo social que comparte ideologías, instituciones, costumbres y manifiesta un fuerte sentido de homogeneidad, el cual tiene su origen en el sentido de pertenencia.

LA CONCEPCIÓN DE PATRIA

En cuento al concepto de Patria, el Dr. Julio Fausto Fernández, en su libro *Nuestra Patria Centroamericana*, afirma que el concepto de Patria es de mayor contenido cultural que los de Estado y Nación en tanto lleva consigo una poderosa carga de energía espiritual, un tinte emotivo, un toque de gracia que sólo quien tiene,

ama, sirve y lucha por una Patria puede calar con exacta intuición. La Patria es el terruño, paisaje espiritualizado por la emoción; es el conjunto de seres con quienes estamos ligados por la gratitud, la simpatía o el amor; es el pueblo con su lenguaje pintoresco, con sus usos y costumbres, vicios y virtudes, creencias religiosas y viejas supersticiones, con todo aquello que hay en él de común con nosotros mismos.

La Patria es un ayer que se nutre del humus de los tiempos, crece sobre la tumba de los próceres de cuya realizada tarea no podemos renegar sin negarnos a nosotros mismos. Es hija de los próceres, pero es también hija nuestra en tanto la estamos haciendo todos; es un ayer, pero es también un hoy que cae cálidamente sobre nuestros hombros como ejemplo y como responsabilidad.

En el concepto de Patria entran, por consiguiente, las instituciones políticas, jurídicas y económicas permanentes, (tales como la libertad de los esclavos), y todas las instituciones que están llamadas a crear las generaciones que van a sucedernos.

Nuestra Patria, El Salvador es el milagro institucional levantado por el esfuerzo humano, con la ayuda de Dios, sobre un pequeño (y no muy rico) territorio en donde cerca de seis millones de seres humanos sufren, trabajan y aman, siguiendo el ejemplo de los próceres de nuestra independencia y que, a fuerza de tesón han logrado el respeto de su personalidad jurídica en el concierto mundial de las naciones

libres.

LOS SÍMBOLOS PATRIOS

Según el *Diccionario Santillana del Español*, el símbolo es una realidad material que representa a otra inmateral por la analogía o relación que se establece entre ambas. En este mismo sentido, el símbolo es una cosa que se toma convencionalmente como representación de un concepto.

Los símbolos son, entonces, formas de individualizar y señalar un cuerpo, un agrupamiento humano de cualquier índole, formas de pensamiento, una organización internacional, una corriente política, un pueblo, un país, un Estado, una Nación y una Patria.

EL ESCUDO DE ARMAS DE EL SALVADOR DATOS HISTÓRICOS

El actual Escudo de El Salvador fue oficialmente adoptado el 15 de septiembre de 1912. Su diseño original pertenece al calígrafo salvadoreño Rafael Barraza Rodríguez, quien resultó triunfador, entre 30 competidores, en un concurso promovido al efecto por el entonces Ministerio de Guerra y Marina.

Los originales del Escudo elaborado por el señor Barraza Rodríguez, uno negro y otro en colores, fueron exhibidos en las vitrinas de la *Ferretería Sagrera*, de la capital Salvadoreña, durante varios días del mes de *agosto de 1912*, junto con los trabajos de los demás concursantes. Al respecto, un cronista de la época, refiere que

frente a la exhibición comenzó a desfilar el público capitalino “ *y todas las miradas se detenían con insistencia en el escudo de los laureles y los pabellones*”.

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA

La simbología de nuestro hermoso Escudo nacional es una concreción magnífica de la stirpe libertaria del pueblo salvadoreño, perfilado a través de sus desigualdades y heroicas luchas contra los conquistadores, en sus dilatados empeños por independizarse y a lo largo de sus existencia republicana.

El triángulo indica que todos somos iguales ante la ley, los ángulos, los tres órganos del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En las cordillera están representadas la naturaleza volcánica de nuestro suelo y las cinco naciones que conforman Centro América.

Los mares son el Atlántico y el Pacífico, que bañan las costas centroamericanas. El arco iris es símbolo de paz. El gorro frigio proclama la libertad y los rayos luminosos que lo rodean, los ideales del pueblo salvadoreño.

La leyenda puesta sobre el espacio luminoso indica la fecha de nuestra Emancipación Política. Nuestra condición de miembros de una sola Patria, la Centroamericana, está expresada en la leyenda del rededor. Las palabras colocadas al pie indican nuestra creencia en un Ser Supremo, la armonía que debe reinar en la familia salvadoreña y el principio de Independencia

que nos rige en el pensamiento, la palabra y la acción.

Las cinco banderas representan a las cinco Naciones centroamericanas. En los ramos de laurel está simbolizada la Gloria conquistada en todos los aspectos de la actividad humana.

Los 14 gajos representan los 14 departamentos en que administrativamente se divide la república de El Salvador.

Los granos de café simbolizan la importancia de este producto en la economía de El Salvador.

ASPECTOS LEGALES

La ley ordena que el Escudo sea colocado en todos los puertos y oficinas públicas. Lo llevarán con todos sus emblemas, el gran Sello de la Nación, el sello de la Secretaría de la Asamblea Nacional, el de los Agentes del Gobierno y los Tribunales de Justicia.

También podrá utilizarse el Escudo en los muebles o vehículos de propiedad nacional, en el papel de la correspondencia de los Supremos Órganos del Estado y por personas o instituciones particulares en caso de fiestas o duelos nacionales. El Órgano Ejecutivo podrá también autorizar el uso del Escudo, a condición de que no lleve las leyendas “República de El Salvador en la América Central” y “ Dios, Unión, Libertad”; ni tampoco los ramos de laurel. Los pabellones del rededor pueden suprimirse a voluntad.

AÑO IV, NÚMERO 39, SEPTIEMBRE 1998

BOLETÍN INFORMATIVO

Publicación que mensualmente difunde temas relacionados
con la Doctrina y la Educación Militar

**COMANDO DE
DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR
(CODEM)**



CONTENIDO:

EL ESCUDO DE ARMAS DE EL SALVADOR

**San Salvador, El Salvador
CENTROAMÉRICA.**